

LOS JUDEOCONVERSOS PORTUGUESES COMO PROBLEMA SOCIAL EN EL REINO DE CÓRDOBA (SIGLOS XVI-XVIII)

MARCOS RAFAEL CAÑAS PELAYO | BECARIO FPU UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA (UCO)

RESUMEN

La siguiente comunicación muestra un primer análisis sobre la figura de uno de los elementos sociales más interesantes en la Córdoba de la Edad Moderna: los criptojudíos provenientes de Portugal. Comúnmente identificados como «marranos» por sus detractores, jugaron un muy importante papel socioeconómico entre 1580-1700, captando la atención de la Inquisición, su más poderoso enemigo.

PALABRAS CLAVE

Córdoba, Criptojudíos, Marranos, Redes de influencia, Cristianos nuevos.

ABSTRACT

The present communication presents a first analysis on the figure of one of the most interesting social element in Cordoba during the Modern Age: the crypto-jews who were from Portugal. Commonly identified like «marranos» by their enemies, they play a very important economical role between 1580-1700, catching the attention of the Inquisition, his most powerful enemy.

KEYWORDS

Córdoba, Crypto-Jews, Marranos, Network, New-Christians.

1. PRESENTACIÓN

El colectivo de los judeoconversos de origen portugués que se asentaron en Andalucía, ha sido el objeto central de mi iniciación a la investigación, desde la concesión de una Beca de Colaboración para el curso académico 2009/10, siempre bajo la tutela del profesor Enrique Soria Mesa y en el marco espacial del reino de Córdoba durante la Edad Moderna (siglos XV al XVIII).

Tras iniciar las primeras consultas en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba [AHPCo] para la villa de Lucena, indudablemente uno de los grandes focos de atracción del movimiento criptojudío en el reino, la presencia de este grupo se hizo tan evidente, que se ha terminado convirtiendo en un proyecto de tesis doctoral que, esperamos, nos llevará a un mayor conocimiento de este sujeto social.

Durante la presente comunicación, trataremos de presentar un estado de la cuestión, atendiendo a las líneas de investigación desarrolladas, los autores principales y la metodología que podemos efectuar para nuestro análisis.

Finalmente, presentaremos los primeros datos estadísticos obtenidos.

2. EL ESTADO DE LA CUESTIÓN

Afirmar que aún queda mucho camino por recorrer a la hora de aproximarnos al tema de los judeoconversos portugueses, no es óbice para señalar que existen una serie de autores claves que han ido allanando el camino, indicando las líneas a seguir para los futuros historiadores que abordasen el tema. Reciente, pero muy intensa, la renovación historiográfica española en materia de la historia social, hace que sea necesario un planteamiento de un estado de la cuestión, más allá de un mero ejercicio de erudición, sino como un imprescindible análisis de dónde y cómo se ha trabajado mejor al colectivo lusitano durante la Edad Moderna.

El primer factor de las carencias que aún tenemos para este sujeto social, se encuentra en el excesivo peso dado a las fuentes inquisitoriales. Sin duda, se trata de una fuente de primera mano de un valor incalculable para nuestra reconstrucción, pero, en ocasiones, los historiadores han obviado el hecho de que son una versión incompleta del problema, la perspectiva del enemigo del criptojudáismo. Por ello, en la coyuntura actual, se considera oportuno, siempre que las posibilidades lo permitan, cruzar la información inquisitorial con otros datos.

Las biografías, tan imprescindibles para nuestro campo de conocimiento, se han centrado especialmente en los clanes lusos más destacados, los más sobresalientes banqueros durante el reinado de Felipe IV, los grandes asentistas; vienen a la mente grupos como los Cortizos, Donís, Montesinos¹... Espléndidos estudios que, involuntariamente, han alejado del foco de nuestra atención, a miembros del grupo mucho menos destacados, pero más representativos conjunto.

Esto ha producido el efecto colateral de que aún es muy parco lo que sabemos sobre el cotidiano devenir de las comunidades conversas cuyo origen hundía raíces en Portugal, gente habituada a *cruzar la raya* (empleando una expresión típica

¹ Sirva como muestra de ello, la espléndida biografía de Fernando Montesinos, analizada en LÓPEZ BELINCHÓN, 2001.

de la época) entre ambos reinos peninsulares. Pese a ese ostracismo, hablamos de un grupo que tuvo una incidencia muy fuerte durante el siglo XVII, caracterizados por su dinamismo social y tener, en casos de los judaizantes, una base más formada que las comunidades observantes de la ley de Moisés castellanas.

Hay que poner los antecedentes para comprender la extensión y el alcance del fenómeno del colectivo judeoconverso y la especial rama que genera, la del, bajo el despectivo apelativo de sus enemigos, *marrano* judaizante. La expulsión de 1492 provocó que muchos judíos castellanos buscasen refugio en los dominios portugueses, especialmente en zonas como la Beira o Trás-os-Montes, puertos interiores donde había muchos correligionarios con los que se entremezclaron.

La relativa calma de aquellos primeros años no estaba destinada a ser duradera. Siguiendo el modelo de los Reyes Católicos, la Corona Portuguesa decretó el final de la presencia de judíos en su reino en 1497, aunque en su caso, no se les dio la posibilidad de huir, arrojando las aguas bautismales a la fuerza, no posibilitando la opción de permanecer en su credo a los que prefiriesen la expulsión, puesto que el monarca portugués no estaba dispuesto a perder los servicios de tan valiosos agentes económicos.

Pese a todo, el pulso de los cristianos nuevos lusos al establecimiento de una Inquisición en Portugal, provocó que dicha institución no se concretase hasta el año 1536², estableciéndose más de tres décadas de relativa calma y cierta permisividad por parte de las autoridades ante aquellos comportamientos menos ortodoxos de los recién incorporados a la doctrina católica.

Esto provocó que los judeoconversos portugueses que decidieron ir (en muchos casos regresar, como ya hemos mencionado) a los reinos de Castilla y Aragón, en su gran mayoría fueran personas muy acostumbradas a seguir practicando sus antiguos ceremoniales y, a diferencia de los judaizantes españoles, que tuvieran una formación más completa, al no haber sufrido las terribles oleadas de represión de finales del XV.

No podemos determinar una fecha exacta para afirmar cuándo se produce el verdadero flujo migratorio que llegó a alarmar a ambas Inquisiciones. Aunque es tentador sugerir el momento de unificación de ambas Coronas en la figura de Felipe II (1580), Antonio Domínguez Ortiz, con su habitual intuición, afirmaba que, en realidad, es a partir de comienzos del XVII, cuando la oleada llega a Castilla, ya de una forma innegable. Como escribiese Julio Caro Baroja, desde entonces, se hizo imposible comprender el criptojudasmo español sin vincularlo al de su vecino peninsular³.

² Un buen repaso a las tensas negociaciones entre los agentes de la Corona, los representantes de los cristianos nuevos y la propia Roma, la encontramos en HUERGA CRIADO, 1994.

³ CARO BAROJA, 2000, vol.1.

Con todo, las motivaciones religiosas no fueron las únicas que impulsaron a este movimiento de población. Las posibilidades económicas, especialmente las opciones mercantiles y financieras que necesitaba la administración en época del conde-duque de Olivares⁴, ansioso de re-emplazar la deteriorada relación con los banqueros genoveses, hicieron del suelo castellano una buena oportunidad de enriquecerse y por la que merecía la pena correr riesgos.

De todos los focos posibles, Andalucía fue uno de los prioritarios. La explicación solamente puede hallarse en varias causas, aunque su papel como conexión con la ruta de Indias no debe subestimarse en ningún momento. Sevilla, especialmente, como metrópoli, fue un lugar de establecimiento de muchas casas de negocios lusas, que llevaron a la calle Sierpe a escuchar más la lengua portuguesa que ninguna otra, en una verdadera colonia a pequeña escala⁵.

No tan atractivos como lugares de enriquecimiento, pero sí inversiones mucho más seguras que tan impredecible ruta atlántica, fueron centros comerciales, especialmente textiles, como los que encontramos en lugares como Baeza o Priego. Es verdaderamente casi un monopolio el papel que los cristianos nuevos portugueses llegaron a tener con el mercado de lienzos y tejidos, con especial atención a la producción de tafetán negro, hasta el punto que cabildos como el de Andújar dispusieron de restricciones para hacer competitivos los productos castellanos ante sus colegas lusos⁶.

A pesar de haber sido uno de esos lugares con presencia de cristianos nuevos portugueses, el reino de Córdoba no ha sido aún lo suficientemente atendido en esta faceta de su historia social.

Estamos, por tanto, en el momento idóneo para ver cómo podríamos analizar su estudio.

3. METODOLOGÍA

Todo investigador que pretenda acercarse a la realidad de algún grupo religioso que fuera afectado por el Santo Oficio de Córdoba, debe tener en el vaciado efec-

⁴ Para un buen repaso del papel de los cristianos nuevos portugueses como apoyo del soporte del sistema de Olivares, recomendar el exhaustivo repaso de la figura del gran político español del XVII, en ELLIOTT, 2009.

⁵ A pesar de que la Casa de la Contratación debía frenar el traslado al Nuevo Mundo de toda persona con antecedentes sospechosos, la vía fraudulenta y los engaños genealógicos permitieron a muchos *marranos* establecerse a caballo entre los dos mundos, enriqueciéndose en no pocos casos. Buena parte de ellos los encontramos analizados en la obra de ESCOBAR QUEVEDO, 2008. Dicha obra es muy recomendable especialmente por los datos estadísticos que aporta de procesados por judaísmo en los Tribunales americanos.

⁶ Dicha preponderancia está magníficamente reflejada en CORONAS TEJADA, 1996, 64-70.

tuado por Rafael Gracia Boix⁷, una obra inicial de referencia indiscutible. Los años de consulta de este historiador de los fondos referidos a los Autos de Fe celebrados en dicho reino (especialmente a través de los restos documentales conservados en el Archivo Histórico Nacional), dieron como resultado un libro donde, ordenados cronológicamente, desfilan ante sus páginas todo tipo de encausados (bígamos, falsarios, blasfemos, judaizantes, moriscos, brujas...).

Como veremos en el siguiente epígrafe de nuestra comunicación, a sus datos debemos nuestras primeras conclusiones estadísticas y gráficos, que nos servirán de orientación para las catas documentales, ya que las cifras de la intensidad que tuvieron los *marranos* como objeto de atención de la Inquisición, nos orientará sobre que décadas y años merecen nuestra mayor atención para abordar esta problemática.

Con todo, esta fuente bibliográfica tiene un problema, o mejor dicho, dos limitaciones, que en ningún momento empequeñecen su gran interés. En primer lugar, que hubo muchos más casos de judaizantes portugueses de los que desfilaron ante aquel espectáculo de poder y sumisión que eran los Autos; a este ceremonial escapa la información sobre los casos inconclusos, aquellos que fueron resueltos en privado o en pequeños autillos, los que salieron absueltos, los enviados a cumplir su pena a otro distrito inquisitorial... En definitiva, muchas pequeñas historias que juntas si configurarían el verdadero drama y rasgo común de este colectivo.

En segundo término, que los Autos, dependiendo de la minuciosidad de sus encargados, podían dar completas o parcas informaciones (genealógicas e individuales) de quienes estaban obligados a participar en ellos. Para reconstruir esas vidas, dentro de nuestros modestos límites, hay que recurrir a la información complementaria, a la vida cotidiana que a pesar de todo continuaba, al registro que, en algunos casos, algunas de sus gentes dejaron.

Dos son las fuentes primordiales con las que contamos, el Archivo Histórico Municipal de Córdoba [AHMCo], especialmente por sus padrones domiciliarios por collaciones, y, en un lugar muy destacado, el Archivo Histórico Provincial de Córdoba [AHPCo]. Los protocolos notariales que se contienen en el segundo con uno de los ejes fundamentales de nuestra investigación, una gran cantidad de información diversificada (cartas de pago, de aprendizaje de oficio, poderes concedidos, testamentos, dotes...) que desfila ante los escribanos públicos de los diferentes lugares del reino (Lucena, Aguilar...).

Nunca lo suficientemente ponderados, los protocolos notariales presentan la desventaja de ser una información tan abundante que exige una selección por parte del investigador, ya que, la gran cantidad lo existente, hace casi utópica la

⁷ GRACIA BOIX, 1983.

pretensión de cotejarlo todo. No obstante, existen mecanismos para procurar tratar de abordar la mayor cantidad de terreno posible, principalmente, barrido de las escribanías concretas⁸ donde con más frecuencia suelen desfilar portugueses y buscar en los años donde el ya citado estudio de Gracia Boix indica que más probabilidades hay que encontrar a nuestro sujeto social.

De menor relevancia que *Autos de Fe y causas de la Inquisición de Córdoba*, pero también fundamentales, son los trabajos de Martínez Bara⁹ sobre los familiares del Santo Oficio en el reino, también arrojan a la luz datos que son de gran interés. Algunos pretendientes arrojan en sus méritos participaciones en detenciones de criptojudíos portugueses y, aunque escasos, también tenemos información de familias lusas que llegaron a lograr la codiciada familiatura a pesar de unos orígenes no del todo claros¹⁰.

Mención aparte merecen el Archivo Histórico Nacional [A.H.N.] y la Real Chancillería de Granada [A.R.Ch.G.], donde también hay documentación sobre la Inquisición de Córdoba, que además está revestida del atractivo de mostrar la interacción del Santo Oficio de Córdoba con la Suprema y uno de sus distritos inquisitoriales más próximos que, también, tras la expulsión definitiva de los moriscos, prestó una especial campaña contra los judaizantes portugueses.

4. JUDEOCONVERSOS PORTUGUESES ANTE EL SANTO OFICIO CORDOBÉS

Centrándonos ya en el que va a ser nuestro ámbito de estudio, el reino de Córdoba, debemos comenzar estimando que contamos con algunos estudios de gran interés sobre la temática conversa. Margarita Cabrera Sánchez¹¹ ha tratado la cuestión durante el fundamental período bajomedieval, a la par que el profesor Enrique Soria Mesa ha efectuado algún ejemplar análisis sobre el ascenso social de grupos conversos dentro de un reino que, no lo olvidemos, era uno de los más aristocratizados de la Edad Moderna.

Para el caso concreto de los *marranos* portugueses que cayeron en las garras de este Santo Oficio, es una obligada referencia el pionero trabajo de Rafael Gracia Boix, con un estudio hoy ya elevado a la altura de clásico, ya citado, donde se hacía una recopilación de encausados que desfilaron en los Autos de Fe celebrados

⁸ Hasta la fecha, la tesis de Miguel Ángel Extremera Extremera es el mejor acercamiento a los escribanos públicos en Córdoba, reino donde su número y abundancia fue muy destacado. Dicho trabajo fue editado como libro en EXTREMERAS EXTREMERAS, 2009.

⁹ MARTÍNEZ BARA, 1970.

¹⁰ Vienen a la mente, los Fernández de Carreras, ya mencionados en el ejemplar estudio de ascensos sociales para la provincia, efectuado por el profesor Enrique Soria, en SORIA MESA, 2000.

¹¹ CABRERA SÁNCHEZ, 2005.

en la ciudad. Su vaciado y posterior análisis cuantitativo ha sido una parte esencial de nuestra investigación y ha sido la base de los datos estadísticos que estimamos en un primer acercamiento.

Hablamos, literalmente, de centenares de páginas que dicho historiador recopiló en diferentes archivos (principalmente del A.H.N.) y donde encontramos desde hechiceras a moriscos, pasando por blasfemos y bígamos. No obstante, no han existido análisis en profundidad del papel de los portugueses en dicho tribunal cordobés, aunque sí algunos primeros acercamientos en ponencias como la de Dinaci Colla Lhamby¹², quien hizo décadas atrás una división en tres ciclos que posteriormente discutiremos, pues algunas de sus consideraciones son matizables:

PRIMERA ETAPA: 1558-1598: Grupos portugueses procedentes del norte del reino luso. Movimientos migratorios que entran a través de la vía extremeña y se asientan en territorio andaluz. Estima 29 casos de judaizantes, con la principal conexión entre los encausados de vínculos familiares.

SEGUNDA ETAPA: 1625-1640. La coyuntura propiciada por el conde-duque de Olivares, unos 230 casos encontrados durante esta etapa, predominando una mayor heterogeneidad en la casuística.

TERCERA ETAPA: 1721-1725. Descanso de la emigración de portugueses debido a doble factor, por un lado, menor número de los mismos y, en segundo lugar, por una descenso del celo inquisitorial.

Volveremos enseguida a las consideraciones de Lhamby cuando analicemos lo encontrado durante nuestro vaciado de lo hallado en el Gracia Boix, pues podremos establecer una serie de matices, pero sirva de momento este esquema como un acertado primer intento de acercamiento investigador al papel de los judeoconversos portugueses ante el Santo Oficio de Córdoba.

Aún son pocas las comparativas que podemos establecer con otros tribunales, pues aunque existe información sobre casos de portugueses judaizantes para finales del siglo XVI, ha sido una fuente todavía no del todo consultada. Una notable excepción la hallamos en el caso de Rafael Carrasco Vázquez¹³, quien estableció interesantes estadísticas y gráficos tras vaciar la documentación del distrito conquense. De cualquier modo, salvando el ya citado caso de Gracia Boix, no tenemos la misma coyuntura favorable para trabajar sobre los procesados en nuestro reino de estudio¹⁴.

Recurriendo al ya citado *Autos de Fe y causas de la Inquisición de Córdoba*, encontramos apenas una decena de caso a finales del siglo XVI, por lo general, su-

¹² COLLA LHAMBY, 1987:169-173.

¹³ CARRASCO VÁZQUEZ, 2004:763-774.

¹⁴ El caso conquense tiene la ventaja de contar con el catálogo, en PÉREZ RAMÍREZ, 1982.

jetos aislados, no necesariamente seguidores de la ley Mosaica. Había blasfemos, bígamos, falsarios... No vemos un patón común ni tampoco vínculos familiares excesivamente fuertes (por ende, aquí discrepamos de las consideraciones de Colla Lhamby, aunque si coincidimos acerca de que es en la siguiente centuria cuando se produce la verdadera explosión), siendo los procesos tan curiosos como poco significativos dentro del colectivo que nos interesa.

Sirvan como exponente de ello tres protagonistas dispares. Por un lado, Diego López de Orta, lisboeta que había hecho su fortuna en el mercado de las piedras finas. Denunciado como judaizante, intentó huir del tribunal en 1571, siendo relajado en estatua, con confiscación de bienes. Orta, que finalmente fallecería en las cárceles de Córdoba, llegó a desempeñar el oficio público de jurado. El caso de Orta sería similar al de los futuros hombres de negocios en época del conde-duque de Olivares.

A pesar de ello, una figura notable a nivel municipal y comercial como Orta es una excepción, los otros portugueses que incurrieron en las iras de la Inquisición cordobesa, no dejan de ser humildes artesanos, como el sombrerero Melchor González, a quien una blasfemia inapropiada le cuesta unos azotes, o Juan López, labrador que fue denunciado por sus vecinos de Priego de haber injuriado a la Virgen y los santos en un momento de cólera, recibiendo también alguna reprimenda y látigo.

Con la excepción del fugado Orta, las penas y sentencias a las que se enfrentan suelen ser relativamente leves, multas, confesiones, breves estancias en monasterios, asistir con velas de penitente al Auto... Eso sí, hay algunos que complican más su trayectoria como tres portugueses originarios de Yelbes (María Pinta, Cristóbal Lorenzo y Francisco López), a la altura de 1590, quienes tienen causas pendientes tanto en tribunales lusos como en los castellanos, fugándose, aunque finalmente María Pinta sería encontrada y condenada unos años después.

Como fuere, los rastreos en las fuentes provinciales nos demuestran que el número debió de ser superior al que sugiere Colla Lhamby y a lo encontrado en Gracia Boix. Gracia Pérez de Lemos, viuda lisboeta, viaja a la ciudad de Córdoba a comienzos de la década de los 80 del siglo XVI, para reclamar los bienes confiscados a su hermano, portugués vecino de Sevilla. Aunque no lo indica en el documento¹⁵, es más que probable que su hermano fuera prendido por judaizante y en las cartas que presenta se incluye firmas de compatriotas, hombres de negocios que trataron con su fallecido familiar. Ni Gracia Pérez de Lemos, ni su hermano aparecen citados en el Gracia Boix, pero su familia sufrió la desventura de toparse con el Santo Oficio.

¹⁵ *Protocolos notariales Córdoba*, AHPCo, legajo 13752P (1577-1581).

De cualquier modo, la importancia del sector converso procedente del reino vecino llegó a su cenit la centuria siguiente, cuando se da lo que algunos historiadores incluso han dado en llamar como *El siglo de los portugueses*. Domínguez Ortiz¹⁶, siempre con su habitual intuición, colocaba 1601 como el un punto de inflexión mucho más importante que la unificación de 1580, declarando que era a partir de entonces cuando se efectúa la verdadera oleada de cristianos nuevos que hicieron convertir en sinónimos las expresiones portugués=judío rabudo¹⁷.

Brutales ataques como los producidos por el inquisidor Lucero, habían provocado una fuerte represión contra las células criptojudías de Córdoba. No obstante, los nuevos grupos portugueses que llegaban eran gentes acostumbradas a haber gozado a épocas de mayor calma y tolerancia con su colectivo, como ya hemos visto, tardando mucho más la temida institución en ponerse a funcionar. Sería un grave error subestimar otros factores (el económico, siempre fundamental, sin ir más lejos), pero la mayor libertad religiosa que ahora se respiraba en Castilla, les resultaba sumamente tentadora.

En definitiva, podemos estar totalmente de acuerdo con la segunda de las etapas establecidas por Colla Lhamby, aunque no podemos matizar si las cifras que dan son del todo exactas (Lhamby no da todas sus fuentes y Gracia Boix, pese a su ejemplar análisis, presenta también sus lagunas), donde el período de mayor auge de Olivares muestra el fuerte asentamiento de verdaderas colonias de portugueses entre 1625-40. Esto se aplica asimismo para nuestro ámbito de estudio, como muestran las fuentes.

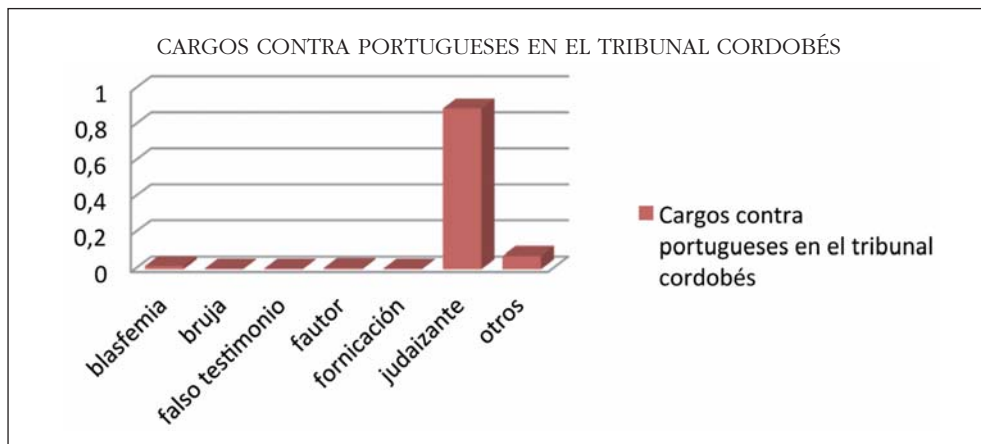
Precisamente, las fuentes locales ratifican este fenómeno. Una de ellas, nos narra cómo un grupo de portugueses judaizantes huidos de su tierra natural, se refugia en Córdoba, asentándose en Bujalance, donde durante mucho tiempo lograron ocultar su verdadera ascendencia, cumpliendo ante el resto de la comunidad cada domingo en la Iglesia. Finalmente delatados, se les castigó a comparecer en el masivo Auto de Fe celebrado en la capital durante el año 1627. Ninguno de ellos logró ser liberado y se colocaron sus nombres en los lienzos colgados. Se estimaba que había compatriotas suyos en ese Auto, a cientos, de Lucena, Marmolejo, Arjona, Marchena...¹⁸

¹⁶ DOMÍNGUEZ ORTIZ, 1996.

¹⁷ CARO BAROJA, 2000, vol.1:360-361.

¹⁸ SAN ANTONIO CASTRO, 1657.

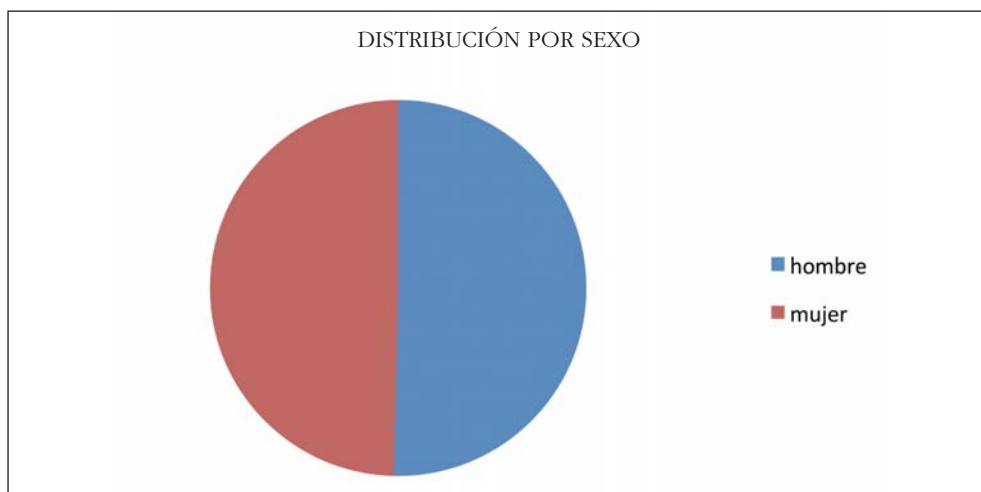
GRÁFICO DE PORCENTAJES DE ACUSACIONES CONTRA PORTUGUESES ANTE LA INQUISICIÓN CORDOBESA



Fuente: Gracia Boix. Tabla de elaboración propia

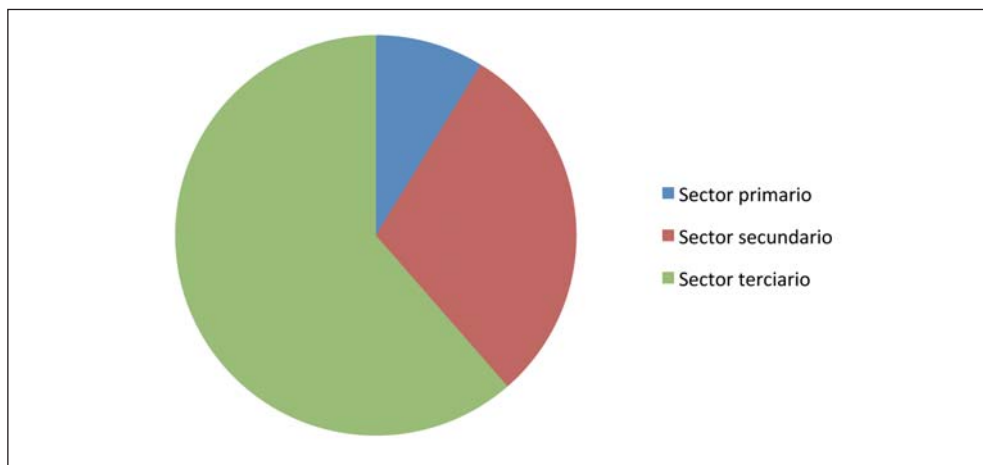
Como vemos, las causas sobre judaísmo monopolizan absolutamente el gráfico y tenemos presente que en realidad deberemos añadir más conforme avance nuestra investigación y se diversifiquen las fuentes. La propuesta que juzgamos razonable a juzgar por los resultados, es plantearnos hasta qué punto los *marranos* portugueses fueron el chivo expiatorio perfecto para un Santo Oficio que debía justificar el poder de la institución tras la expulsión definitiva de las comunidades judía y morisca.

GRÁFICO DE DISTRIBUCIÓN POR SEXOS DE LOS PORTUGUESES CONDENADOS POR EL SANTO OFICIO CORDOBÉS



Fuente: Gracia Boix. Tabla de elaboración propia

El gráfico de distribución por sexos de los condenados lusos por el Santo Oficio, mostrado en la página anterior, muestra un fuerte equilibrio, especialmente gracias a los datos obtenidos para el siglo XVII, dicho balances nos hace ser optimistas en cuanto a cierta estabilidad familiar y futuribles reconstrucciones genealógicas de los grupos asentados.



Otro dato muy importante que hemos obtenido de nuestros primeros registros estadísticos es el papel del sector terciario dentro de los oficios desempeñados en la mayoría de los casos por los prisioneros encausados, aunque son muchas las víctimas de Autos donde no se especifica su ámbito laboral. Como fuere, los protocolos notariales, que ya hemos comentado en el apartado de fuentes y metodología, nos confirman dicha tendencia, destacándose que en las primeras catas, el sector textil, muy especialmente las varas de tafetán negro, fueron un negocio de marcado acento portugués en suelo andaluz.

Por último, señalar también que se ha incluido para esta comunicación el siglo XVIII porque aún tenemos noticia de algún judaizante portugués, aunque es cierto que la presencia queda reducida a lo meramente testimonial y anecdótico. Así encontramos a Manuel de Acuña, médico lisboeta que ejercía en Jaén y fue denunciado en Córdoba por practicar ceremonias de la ley mosaica.

Bajo nuestra opinión y susceptible de variar según las fuentes nos vayan mostrando, los tres grandes ciclos podrían ser estructurados en:

- 1) 1570-1600: Primeras llegadas de cristianos nuevos portugueses que se asientan en Castilla. Presencia de algún grupo familiar, aunque predominaría un modelo individualista y principalmente masculino. Algún caso destacado, aunque ni siquiera con la unificación de 1580 podemos hablar de verdaderas oleadas. Heterogeneidad en los casos (blasfemos, bígamos, falsarios...).

- 2) 1601-1640: Verdadero auge y expansión de grupos de judeoconversos portugueses, especialmente durante la coyuntura del gobierno del conde-duque de Olivares, por motivos obvios. Predominio absoluto de judaizantes, verdaderos grupos familiares asentados y se establecen importantes redes entre ellos.
- 3) 1640-1700: Menos advertida pero también quedan aún restos de las grandes cédulas del pasado, en algunos casos descendientes de tercera generación, ya muy naturalizados en el reino de Córdoba.
- 4) 1700-1725: Últimos arrebatos e intentos de acabar con grupos judaizantes por el Santo Oficio (especialmente en el distrito conquense). Aún se da algún caso más a lo largo de este siglo, pero ya muy aislados.

5. CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS DE FUTURO

Como esperamos, haya quedado mostrado durante esta breve comunicación, el peso de los judeoconversos portugueses que fueron perseguidos por el Tribunal Inquisitorial de Córdoba, fue más allá de lo anecdótico y, verdaderamente, podríamos plantear que durante buena parte del siglo XVII, fueron un colectivo que generó mucha preocupación en los ministros de dicho San Oficio, en un claro reflejo de lo que estaba ocurriendo en el resto de la península e, incluso en el continente americano, con las tan temidas *Complicidades*.

Las explicaciones a este fenómeno, entre otras, podrían resumirse en los factores que enumeramos a continuación:

- 1) Auge y caída de Olivares: Durante los años centrales del valido de Felipe IV, la presencia de los cristianos nuevos portugueses por todo el reino fue abundante, prosperando en muchos casos, tanto económica como socialmente. Desafortunadamente para sus intereses, desde su caída, también estaban destinados a volver a ser la presa predilecta de su tradicional enemigo. Asimismo, incluso durante del conde-duque, tenemos noticias de procesos y Autos de Fe a este grupo, lo cual muestra la tensión del momento.
- 2) Andalucía, puerta comercial y de Indias: Territorios como Córdoba ofrecían posibilidades para los comerciantes portugueses, especialmente por el circuito textil (conexiones con Priego, Baeza, Andújar...). De la misma forma, su proximidad a Sevilla, lugar de embarque para Indias, acentuaba que fuera no solamente lugar de asentamiento, sino territorio de pase antes de marchar con sus compatriotas de la calle Sierpe.
- 3) Justificación de la institución inquisitorial: Tras la expulsión definitiva de los moriscos y con las comunidades conversas bajo mínimos tras las brutales represiones de los primeros años de Inquisición, ¿qué objetivo hubiera te-

nido el Santo Oficio de no haberse encontrado con la «amenaza» *marrana* para el XVII? En muchos sentidos, los judeoconversos lusitanos obsesionaron a los ministros de dicha institución, en tanto mantenían su papel preponderante como eje rector y moral de la sociedad cristiano vieja, ante un nuevo adversario.

- 4) Estrategias sociales de los hombres de la nación: En varios de los casos encontrados hasta ahora, no es apropiado hablar propiamente ni de castellanos o de portugueses, sino de una interesante mezcla de los nuevos cristianos que llegan (en no pocas de sus familias con antecedentes castellanos) y se fusionan con los restos

BIBLIOGRAFÍA

- CABRERA SÁNCHEZ, Margarita, *Los conversos de Córdoba en el siglo XV: La familia del jurado Martín Alfonso*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2005.
- CARO BAROJA, Julio, *Los judíos en la España Moderna y Contemporánea*, Barcelona, Istmo, 2000, vols.I-III.
- CARRASCO VÁZQUEZ, Rafael, «Los conversos lusitanos y la Unión Ibérica: oportunidades y negocios. El caso de Juan Núñez Correa», en *Política y cultura en la época moderna (Cambios dinásticos. Milenarismos, mecanismos y utopías). Actas de la VI Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna. Alcalá 5-7. Junio 2000*, Madrid, 2004, 763-774.
- COLLA LHAMBY, Dinaci, «Los judíos portugueses en el tribunal inquisitorial de Córdoba», en *I Congresso Luso-Brasileiro sobre Inquisição*, Lisboa, Sociedade Portuguesa de Estudos do Século XVIII, 1987.
- CORONAS TEJADA, Luis, «Mercaderes judeoconversos en la Abadía de Alcalá La Real a mediados del siglo XVII», en *Homenaje a don Antonio Domínguez Ortiz: Abadía. Primeras jornadas de Historia en la Abadía de Alcalá La Real*, Alcalá La Real, Diputación Provincial de Jaén, 1997.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Los extranjeros en la vida española durante el siglo XVII; y otros artículos*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 1996.
- ELLIOTT, John, *El conde-duque de Olivares*, Barcelona, Cátedra, 2009.
- ESCOBAR QUEVEDO, Ricardo, *Inquisición y judaizantes en América española (Siglos XVI-XVII)*, Rosario, Universidad del Rosario, 2008.
- EXTREMERA EXTREMERA, Miguel Ángel, *El notariado en la España Moderna: Los escribanos públicos de Córdoba (siglos XVI-XIX)*, Córdoba, Calambur, 2009.
- GRACIA BOIX, Rafael, *Autos de Fe y causas de la Inquisición de Córdoba*, Córdoba, Diputación Provincial de Córdoba, 1983.

- HUERGA CRIADO, Pilar, *En la raya de Portugal: Solidaridad y tensiones en la comunidad judeoconversa*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1994.
- LÓPEZ BELINCHÓN, Bernardo, *Honra, libertad y hacienda (Hombres de negocios y judíos sefarditas)*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 2001.
- MARTÍNEZ BARA, José Antonio, *Catálogo de informaciones genealógicas de la Inquisición de Córdoba conservadas en el Archivo Histórico Nacional*, Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1970.
- PÉREZ RAMÍREZ, Dimas, *Catálogo del archivo de la Inquisición de Cuenca*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1982.
- SAN ANTONIO Y CASTRO, Cristóbal, *Historia eclesiástica y seglar de la colonia del Betis ahora la ciudad de Bujalance*, Granada, 1657, disponible en <http://www.biu-toulouse.fr/num150/PPN076052648.pdf>.
- SORIA MESA, Enrique, *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias en una élite de poder (Córdoba, siglos XVI-XIX)*, Córdoba, Ediciones de La Posada, 2000.